



SORA - BASE FUJI

Monoconcha **Sora**, En espuma inyectada densidad 55/60 gr/dm³, Ancho 45; Alto 43,5; Profundo 54,8
Tapizado sugerido en tela Lanee Melange, tejido ignífugo, compuesto 100% de pura lana virgen, absorción acústica, Resistencia a la abrasión > 50.000 ciclos de Martindale; 100% tejido reciclable.

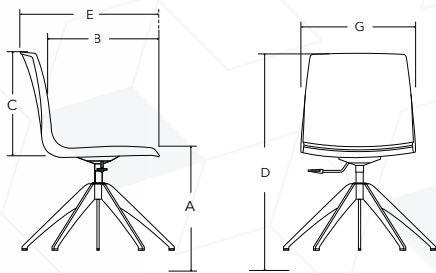
Columna neumática Graduable en altura 4.6 cm.

Estructura Herraje interno en tubo redondo; Diámetro 1/2" calibre 16; Plato con palanca para graduación de altura; Acabado negro.
Cárter en polipropileno; Texturizado a la vista; Acabado negro.

Base **Fuji**; En lámina HR 5/16"; Diámetro 62 cm. Acabado en pintura negra, blanca y gris.

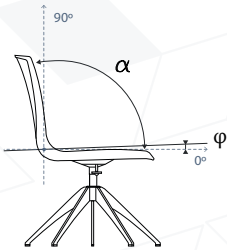
ACCESORIOS OPCIONALES:

Brazos En polipropileno reforzado; Texturizado a la vista; Acabados blanco, gris y negro.

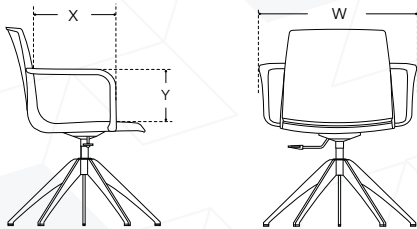


0,38 m³ 5,75 kg

DIMENSIONES DE LA SILLA GRADUACIONES		
	MIN	MAX
A	Altura del piso al plano superior del asiento.	4347,6
B	Profundidad efectiva del asiento.	4545
C	Altura efectiva del espaldar.	37,537,5
D	Altura total de la silla.	7983,6
E	Profundidad total de la silla.	54,854,8
G	Ancho total de la silla.	4545



ÁNGULOS ASIENTO - ESPALDAR		
α	Ángulo entre el asiento y el espaldar.	100°
φ	Ángulo entre la horizontal y el plano del asiento.	3°



DIMENSIONES DE LOS BRAZOS		
Y	Altura del brazo desde el plano del asiento plástico.	20,5
X	Profundidad entre el espaldar y la parte delantera del brazo.	31
W	Ancho total a la parte externa de los brazos.	59

Acabados metálicos disponibles:



Anotaciones:

Medidas tomadas en centímetros (cm) si no se especifica lo contrario. Tolerancia +/- 1 cm.
Las dimensiones finales de cada silla dependerán de los materiales y componentes utilizados.
Nos reservamos el derecho de modificar el diseño o especificaciones del producto, para mejoras de este sin previo aviso.
Las imágenes pueden NO corresponder en sus componentes al producto definitivo.
Todos nuestros productos son fabricados conforme a las especificaciones y selecciones del cliente en cuanto a sus componentes y acabados.
Es así como se encuentran exceptuados del derecho de retracto que se consagra en el artículo 47 de la Ley 1480 de 2011,
esto atendiendo a que en su calidad de clientes, con la firma de la orden de compra, por mandato legal no son beneficiarios del derecho de retracto.
Los componentes en **NYLON** son inyectados con 70% de material reciclado